

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

Ministerio de Hacienda

Agencial Estatal de la Administración Tributaria
Delegación de Cartagena

12259 Notificación a los interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.º de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

N.I.F.: 22.960.100M

Contribuyente: José Gamao Pérez.

Domicilio fiscal: C/. Serrat Andreu, Bda. Virgen de la Caridad. Cartagena.

Impuesto y ejercicios: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2000 e Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2000.

Procedimiento: Actuaciones de comprobación e investigación.

Fase: Notificación de la comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación por los conceptos y periodos señalados.

Órgano responsable: Dependencia de Inspección.

Lugar de comparecencia: Secretaría Administrativa de Inspección. Delegación de la AEAT en Cartagena. C/. Campos, n.º 2, 1.ª planta.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo indicado anteriormente, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar señalado, a los efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cartagena a 26 de octubre de 2001.—La Inspectora Jefe, María Dolores Ortega García.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

12311 Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502).

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Murcia.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el

deudor Fernández Serrano Antonio, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Fuensanta, 22, 30012-Murcia, se procedió con fecha 27-03-1998, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Al propio tiempo, se requiere al deudor para que en el plazo de ocho días, comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se le sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Murcia a 16 de octubre de 2001.—El Recaudador Ejecutivo, María Abellán Olmos.

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social expediente administrativo de apremio contra el deudor de referencia, con DNI/NIF/CIF número 022475134V, por deudas a la Seguridad Social que responden al siguiente detalle.

Número de P. Apremio	Periodo	Régimen
30 96 011672609	09 1995/11 1995	0521
30 95 018014511	08 1995/08 1995	0111
30 96 010005825	09 1995/09 1995	0111
30 96 010389175	10 1995/10 1995	0111
30 96 013533490	01 1996/01 1996	0111
30 96 015998910	03 1996/03 1996	0111
30 96 017850903	01 1996/04 1996	0521
30 96 018581736	06 1996/06 1996	0521
30 96 016690135	05 1996/05 1996	0111
30 96 017516251	07 1996/07 1996	0111
30 96 019015307	01 1994/12 1994	0111
30 96 019409165	01 1996/03 1996	0111
30 97 010115433	10 1996/10 1996	0111
30 97 010469885	11 1996/11 1996	0111
30 96 019062389	08 1996/08 1996	0111
30 96 019450187	09 1996/09 1996	0111
30 97 011475453	02 1997/02 1997	0111
30 97 011901849	07 1996/12 1996	0521
30 97 015025855	04 1997/04 1997	0111
30 97 015351211	05 1997/05 1997	0111

Importe del principal: 1.095.328 pesetas.
Recargos de apremio: 333.322 pesetas
Costas devengadas: 0 pesetas
Costas presupuestadas: 300.000 pesetas.
Total débitos: 1.728.650 pesetas.

Y en cumplimiento de la providencia de embargo, dictada en su día, al amparo del artículo 114 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (aprobado por Real Decreto 1.637/1995 del 6 de octubre), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 de dicho Reglamento.